



INSTRUCTIVO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

*SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL*

COVID-2019

Marzo, 2020

Paraguay



Informate, actúa y prevení.
Sobre el Coronavirus - COVID-19
en Paraguay.
www.mspbs.gov.py
📌 [ministeriodesaludparaguay](https://www.facebook.com/ministeriodesaludparaguay)

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL



Alcances y objetivos del material

El presente material fue elaborado a través de recopilaciones de materiales informativos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR con el objetivo de brindar orientación sobre las acciones preventivas para la contención del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias.

1. Información sobre el COVID-19 (2019-nCoV)

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedades que se manifiestan desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

COVID-19 representa una nueva cepa de coronavirus identificada por primera vez en China en diciembre de 2019, capaz de causar infecciones respiratorias. El período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 14 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, no ha sido infectada.

2. Signos y síntomas del COVID-19

- Fiebre,
- Tos seca y,
- Dificultad respiratoria.

Generalmente, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas con sistemas inmunitarios debilitados, personas mayores y personas con enfermedades a largo plazo como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar crónica.

3. Transmisión del COVID-19

Se transmite a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca de una persona infectada. La propagación de COVID-19 ocurre cuando hay contacto cercano (Menos de 1 metro de distancia) con la persona infectada, cuando habla, tose o estornuda. También es posible que alguien pueda infectarse tocando una superficie, un objeto y/o la mano de una persona infectada que ha sido contaminada con secreciones respiratorias y luego tocado su propia boca, nariz y/u ojos.



4. Previsión de la propagación de la infección

La mejor manera de prevenir la infección es evitar estar expuesto al virus por lo que se indica tomar las precauciones generales de resfriado y gripe para ayudar a evitar que las personas propaguen COVID-19. Se insta a:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y/o jabón disponible, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°.
- Al toser y/o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento social recomendado por el MSPyBS.
- Evitar el saludo estrecho y limitar el saludo tradicional (evitar abrazo, beso y apretón de mano).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, terere, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos no higienizadas.

5. Disposiciones generales

- Exhibir en lugares visibles informaciones sobre «medidas de higiene». Los materiales gráficos y audiovisuales se encuentran disponibles en <https://www.mspbs.gov.py/covid-19.php>
- Implementar estrategias audiovisuales, como audios con mensaje de la medida de higiene, y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como también proyección de videos con el mismo contenido.
- Garantizar insumos para la limpieza e higiene personal de los empleados y público recurrente como jabón liquido, toallas de papel, desinfectantes, alcohol en gel, entre otros.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de los locales.
- Asegurar que los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia sean debidamente desinfectados.
- Poner a disposición del staff de limpieza equipos de protección para la realización de las tareas.
- Facilitar la higienización de los colaboradores y público recurrente.
- No compartir objetos con los clientes u otros empleados.

6. Instrucciones específicas

6.1. Agencias de Viajes y Operadoras Mayoristas

- Intensificar la frecuencia de limpieza diaria junto con la limpieza de superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Facilitar dispositivos de higienización de manos para el personal y público recurrente.



- Instruir sobre utilización adecuada de equipo personal recalando que el uso de mascarillas debería limitarse a personas con síntomas respiratorios.
- Disponer una rutina de higienización para el personal en contacto con los clientes.
- Evitar, en lo posible, la aglomeración de personas en las zonas de atención al público.
- Difundir y promocionar estrategias de atención al cliente, haciendo uso de herramientas tecnológicas.
- Realizar acciones informativas a los clientes sobre las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional.
- El personal que desarrolle síntomas en el puesto de trabajo, deberá contactar inmediatamente al **911** o **154** y seguir las directrices establecidas por el MSPyBS.

6.2. Establecimientos de Alojamientos Hoteleros, Extrahoteleros y Posadas Turísticas

- Intensificar la frecuencia de limpieza diaria junto con la limpieza de superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Facilitar dispositivos de higienización de manos para el personal y público recurrente.
- Instruir sobre utilización adecuada de equipo personal recalando que el uso de mascarillas debería limitarse a personas con síntomas respiratorios.
- Realizar acciones informativas a los clientes sobre las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional.
- Disponer una rutina de higienización para el personal en contacto con los huéspedes.
- Ventilar las habitaciones y áreas comunes a diario.
- Aumentar la frecuencia del cambio y lavado de las ropas de camas como también de los manteles y servilletas utilizados por los huéspedes.
- Ventilar, luego de cada servicio, los salones y comedores.
- Evitar, en lo posible, la aglomeración de personas en la zona de la recepción.
- El personal que deba tener contacto con alimentos, no deberá presentar síntomas aparentes o haber estado en contacto con terceras personas expuestas a COVID-19.
- Lavar y desinfectar los cubiertos, utensilios equipos y superficies preferentemente con agua caliente (Temperaturas superiores a 80º Celsius).
- Limitar la manipulación directa y/o utensilios por parte de los huéspedes. Así también, los mismos deberán ser cambiados frecuentemente.
- El personal que desarrolle síntomas en el puesto de trabajo, deberá contactar inmediatamente al **911** o **154** y seguir las directrices establecidas por el MSPyBS.



6.3. Empresas de Transporte Turístico y Arrendamiento de Vehículos

- Intensificar la frecuencia de limpieza diaria junto con la limpieza de superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Facilitar dispositivos de higienización de manos para el personal y público recurrente.
- Instruir sobre utilización adecuada de equipo personal recalando que el uso de mascarillas debería limitarse a personas con síntomas respiratorios.
- Disponer una rutina de higienización para el personal en contacto con los clientes.
- Realizar acciones informativas a los clientes sobre las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional.
- Desinfectar, en todas las unidades de transporte, las zonas de ventilación, los caños de soporte y, de ser posible, los posabrazos con lavandina diluida en agua.
- Ventilar, luego de cada servicio, las unidades de transporte.
- Aumentar, en lo posible, la frecuencia del cambio de los cubre asientos.
- Para las unidades de larga distancia, el personal que deba tener contacto con alimentos, no deberá presentar síntomas aparentes o haber estado en contacto con terceras personas expuestas a COVID-19.
- El personal que desarrolle síntomas en el puesto de trabajo, deberá contactar inmediatamente al **911** o **154** y seguir las directrices establecidas por el MSPyBS.

6.4. Restaurantes, bares y afines

- Intensificar la frecuencia de limpieza diaria junto con la limpieza de superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Facilitar dispositivos de higienización de manos para el personal y público recurrente.
- Instruir sobre utilización adecuada de equipo personal recalando que el uso de mascarillas debería limitarse a personas con síntomas respiratorios.
- Disponer una rutina de higienización para el personal en contacto con los clientes.
- Facilitar el distanciamiento de clientes, debiendo permanecer a más de 1 metro de distancia.
- Lavar y desinfectar los cubiertos, utensilios, equipos y superficies preferentemente con agua caliente (Temperaturas superiores a 80º Celsius).
- Limitar la manipulación directa y/o utensilios por parte de los clientes. Así también, los mismos deberán ser cambiados frecuentemente.
- Respecto a los alimentos, se insta a cocinarlos por encima de los 70º Celsius y conservar manteniendo la cadena de frío si corresponde.



- Mantener los alimentos protegidos con film o recipientes con tapa.
- El personal que deba tener contacto con alimentos, no deberá presentar síntomas aparentes o haber estado en contacto con terceras personas expuestas a COVID-19.
- El personal que desarrolle síntomas en el puesto de trabajo, deberá contactar inmediatamente al **911** o **154** y seguir las directrices establecidas por el MSPyBS.

Siguiendo disposiciones de la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se exhorta el cese de actividades en gimnasios, bares, clubes sociales, discotecas y/o lugares que aglomeren personas y no sean servicios indispensables para el público concurrente.

Recordatorio: los materiales gráficos y audiovisuales oficiales se encuentran disponibles en la página web oficial del Ministerio de Salud y Bienestar Social:
<https://www.mspbs.gov.py/covid-19.php>

Evitar difusión de mensajes falsos y recurrir a fuentes oficiales para información general en relación al COVID-19 en el Paraguay.

El presente documento podría sufrir ediciones atendiendo a la evidencia científica y curva epidemiológica del COVID-19 en el territorio nacional y otros países